

# Informe Gobierno Corporativo

---

# Índice de contenido

- B.** INTRODUCCIÓN
  - C.** ESTRUCTURA DE PROPIEDAD
  - D.** ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL
  - E.** SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS
  - F.** POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD  
POR LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES
  - G.** AUDITORÍA EXTERNA
  - H.** POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA  
SOBRE EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS
  - I.** CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS
  - J.** APLICACIÓN DE NORMATIVA EXTRANJERA
  - K.** OTRAS INFORMACIONES DE INTERES
-

En Cumplimiento de la Resolución 16, Acta N° 4 de fecha 20 de enero de 2022, que establece los Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo, la Resolución SS.SG. N° 305/22 que establece la Guía y Cronograma de Aplicación del Reglamento que establece los Estándares mínimos para un buen gobierno corporativo de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Seguros y la Resolución SS.SG. N° 182/25 por la cual se amplía Resolución SS.SG. N° 305/22, se presenta el siguiente Informe de Gobierno Corporativo de Atlas S.A. de Seguros correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

## B. INTRODUCCIÓN

### B.1 Reseña histórica de la entidad.

ATLAS S.A. DE SEGUROS, con domicilio legal en Quesada esquina Teniente Zotti piso 5, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80115683-1, fue constituida como Sociedad Anónima por escritura pública N°18, folio 83 al 92, del 16 de diciembre del 2020, autorizada por el Escribano Edison A. Cáceres Ortigoza. Según Resolución SS.SG. N° 011/2022 del 12 de enero 2022, ha sido autorizada a iniciar sus operaciones de seguros en los ramos elementales o patrimoniales, dando apertura a sus actividades comerciales desde el 1° de marzo del 2022.

Apostamos al capital humano e invertimos en tecnología para brindar una mejor atención a nuestros clientes. Formamos parte del grupo económico AZETA, con 80 años de experiencia participando en diferentes sectores de la economía un referente en el mercado paraguayo. Atlas S.A. de Seguros forma parte de este conglomerado, contribuyendo al crecimiento económico del país.

### B.2 Ramas en las que opera y tipos de seguro ofrecidos.

La compañía opera en la rama de Seguros elementales o patrimoniales, con productos como:

- Seguro de Hogar
- Seguro de Accidentes Personales
- Seguro de Accidente Estudiantil
- Seguro de Vida Corto Plazo
- Seguro de Desempleo y Hospitalización para Amortización de Deudas,
- Seguro Colectivo para Cancelación de Deudas
- Seguro Colectivo De Vida Cancelación De Deudas Para Préstamos
- Tarjetas De Crédito y Sobregiros
- Seguro de Salud Diagnóstico Oncológico,
- Seguro Robo en Vías Públicas
- Seguro De Protección Tarjetas De Créditos
- Seguro de Mascotas
- Seguro De Multirriesgo Comercio
- Seguro Integral de Industrias y Fábricas
- Seguro De Maquinarias Viales, Agrícolas Y Equipos Móviles
- Seguro Todo Riesgo Operativo
- Seguro Contra Incendios

### B.3 Misión.

Facilitar la vida en momentos imprevistos.

---

## **B.4 Visión.**

Ser reconocidos en el mercado asegurador del país como líderes en innovación y transformación digital brindando una experiencia de primer nivel para la protección integral de nuestros asegurados.

## **B.5 Valores.**

En Atlas S.A. de Seguros cuidamos a nuestros clientes. Creemos firmemente que la excelencia, el respeto, la integridad, el compromiso y la transparencia son los pilares que nos permiten construir relaciones sostenibles, agregando valor a la comunidad.

## C. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### C.1 Capital Social

**Autorizado**

**G. 150.000.000.000**

Guaraníes Ciento cincuenta mil millones

**Integrado**

**G. 69.094.000.000**

Guaraníes Sesenta y nueve mil noventa y cuatro millones

No existen acciones suscriptas pendientes de integración a la fecha.

### C.2 Clases de acciones y sus características.

El Capital Social de “ATLAS S.A. DE SEGUROS” se fija en la suma de GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES (Gs. 150.000.000.000) representado por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) Acciones Ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una, de un valor nominal de GUARANÍES UN MILLÓN (Gs. 1.000.000) cada una. Las acciones estarán numeradas en números arábigos del 01 en adelante en forma correlativa dentro del capital social y contendrán las especificaciones previstas en el Código Civil y las que determinare el Directorio. Un título podrá representar a más de una acción.

### C.3 Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio informado y porcentaje de votos de los accionistas presentes con los que se adoptó cada acuerdo.

Con la representación del 100% del Capital Social, en la Asamblea se trataron los siguientes puntos:

#### **Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre del 2025, Acta N° 8.**

- 01.** Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
  - 02.** Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Nota a los Estados Financieros e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio 2025.
  - 03.** Destino de las Utilidades.
-

- 04. Emisión de Acciones.
- 05. Designación de Directores.
- 06. Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 07. Remuneración de integrantes del Directorio y Síndico Titular.
- 08. Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea, en conjunto con el presidente y secretario.

**Votación** 100% de los presentes.

## **C.4 La política y régimen de compensaciones de los directores y plana ejecutiva es la siguiente:**

- La dirección estratégica y de control de las operaciones de la compañía es ejercida por el Directorio quién recibe apoyo en temas especializados de los Comités conformados para fines específicos.
  - Los Directores percibirán las retribuciones que serán fijadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar al Directorio o al Presidente y los Vicepresidentes, como así también su designación o cese.
  - La Remuneración fija otorgada estará en función directa al perfil del cargo; conocimiento técnico, responsabilidades y/o experiencias en la actividad.
  - Los funcionarios de la aseguradora poseen dos premios anuales especiales por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio y los criterios de aplicación están definidos en una Política Institucional al respecto.
  - La contratación y remuneración de la Gerencia General estará a cargo de los directores.
  - La Dirección y remuneración de los demás colaboradores de la Plana Ejecutiva estará a cargo de la Gerencia General en conjunto con uno de los Directores.
  - La revisión salarial se realiza una vez al año.
  - Las erogaciones en estos conceptos son contabilizadas como gastos del ejercicio Corriente.
-

## D. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

**D.1 La nómina de los integrantes de los órganos de dirección o administración (directorio, comités del directorio, plana ejecutiva o asimilables) especificando, para cada uno de ellos cargo y perfil profesional:**

| DIRECTORIO                                 |                      |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                      | NOMBRE Y APELLIDO    | PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                |
| Director Titular<br>Presidente             | Celio Tunholi        | Economía en la Universidad Federal de Río de Janeiro. Amplia experiencia en el sector financiero.                                                                                                 |
| Director Titular<br>Vicepresidente Primero | Hernando Lesme       | Lic. En Contabilidad en la Universidad Católica. Postgrado en Gestión y Dirección Bancaria en la EDAN. Máster en Finanzas en la Universidad Católica. Amplia experiencia en el sector financiero. |
| Director Titular<br>Vicepresidente Segundo | Arturo Llanes Añazco | Abogado egresado Distinguido de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Amplia experiencia en la práctica del derecho en el sector financiero.                                                 |

| COMITÉS DEL DIRECTORIO               |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMITÉ DE RIESGOS                    |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CARGO                                | NOMBRE Y APELLIDO     | PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Presidente del Comité                | Arturo Llanes Añazco  | Abogado egresado Distinguido de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Amplia experiencia en la práctica del derecho en el sector financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Miembro del Comité                   | Carmen Barboza        | Licenciatura en Ciencias Contables en la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en seguros en la Universidad Técnica en Comercialización y Desarrollo. Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                                                                                                  |
| Miembro del Comité                   | Diego Santacruz       | Contador Público de la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en Ciencias de datos por la Universidad Comunera. Cursando la Maestría de Inteligencia Artificial y Análisis de datos en la Universidad Nacional de Asunción. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                                                                                                             |
| Secretario<br>Coordinador del Comité | Marcelo Machuca       | Lic. En Administración de Empresas en la Universidad Católica. Diplomado de Reaseguros en Chile. Seminario Anual de Suscripción de RGA en Panamá. Cursando la Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                                                                                                |
| Miembro del Comité                   | Juan Carlos Dominguez | Licenciado en Ciencias Informáticas con énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Especialización en Didáctica Universitaria en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Maestría Internacional en Administración de Negocios en la Universidad Nacional de Ciencias y Tecnología de Taiwán. Amplia experiencia en el rubro tecnológico.                   |
| Miembro del Comité                   | Diana Martinez        | Contadora Pública y Lic. en Administración de Empresas Egresada Distinguida de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Especialista en Auditoría Impositiva Facultad FOTRIEM. Diplomado en Compliance bajo las Normas de Paraguay Facultad FOTRIEM. Diplomado en Seguros y Risk Management Universidad Paraguay Aleman (UPA). Diplomado Internacional en Gestión de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo en Prime Consulting International. |
| Miembro del Comité                   | Andrea Bogarin        | Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de Asunción. Certificación Internacional AMLCA (Anti-Money Laundering Certified Associate) otorgada por FIBA y Florida International University. Diplomado en Seguros y Risk Management de la Universidad Paraguayo Alemana. Actualmente cursando una Maestría en Compliance y Gestión de Riesgos en la ADEN University Panamá.                                                                   |
| Miembro del Comité                   | Osmar González        | Licenciado en Sistemas Informáticos por la Universidad Autónoma de Asunción. Profesional con experiencia en Auditoría, Riesgo Operacional, Controles Internos, Compliance y Seguridad de la Información. Experiencia en gestión de riesgos, auditorías ISO/IEC 27001, controles SOX, gobierno de productos y gestión de vulnerabilidades. Amplia experiencia en el rubro Financiero.                                                                    |

| COMITÉ DE AUDITORÍA                  |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                | NOMBRE Y APELLIDO    | PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Presidente del Comité                | Hernando Lesme       | Lic. En Contabilidad en la Universidad Católica. Postgrado en Gestión y Dirección Bancaria en la EDAN. Máster en Finanzas en la Universidad Católica. Amplia experiencia en el sector financiero.                                                                                                                                                                                                      |
| Miembro del Comité                   | Arturo Llanes Añazco | Abogado egresado Distinguido de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Amplia experiencia en la práctica del derecho en el sector financiero.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Miembro del Comité                   | Carmen Barboza       | Licenciatura en Ciencias Contables en la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en seguros en la Universidad Técnica en Comercialización y Desarrollo. Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                                                 |
| Secretario<br>Coordinador del Comité | Ricardo Cabrera      | Contador Público egresado de la Universidad Nacional de Asunción. Certificación Internacional AMLCA (Anti-Money Laundering Certified Associate) otorgada por FIBA y Florida International University. Actualmente cursando la Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el sector financiero.                                                    |
| Miembro del Comité                   | Andrea Lezcano       | Ingeniera en Informática con especialización en Docencia Universitaria. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en tecnología de la información y una amplia trayectoria en el sector bancario, con experiencia en las áreas de Seguridad de la Información y Auditoría Interna. Actualmente se desempeña como Auditora Informática Senior, cargo que ocupa desde hace más de siete años. |

| COMITÉ DE PLAFT                      |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                | NOMBRE Y APELLIDO    | PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Miembro del Comité                   | Arturo Llanes Añazco | Abogado egresado Distinguido de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Amplia experiencia en la práctica del derecho en el sector financiero.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Miembro del Comité                   | Hernando Lesme       | Lic. En Contabilidad en la Universidad Católica. Postgrado en Gestión y Dirección Bancaria en la EDAN. Máster en Finanzas en la Universidad Católica. Amplia experiencia en el sector financiero.                                                                                                                                                                                     |
| Presidente del Comité                | Carmen Barboza       | Licenciatura en Ciencias Contables en la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en seguros en la Universidad Técnica en Comercialización y Desarrollo. Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                                |
| Miembro del Comité                   | Marcelo Machuca      | Lic. En Administración de Empresas en la Universidad Católica. Diplomado de Reaseguros en Chile. Seminario Anual de Suscripción de RGA en Panamá. Cursando la Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                              |
| Secretario<br>Coordinador del Comité | Andrea Bogarin       | Contadora Pública egresada de la Universidad Nacional de Asunción. Certificación Internacional AMLCA (Anti-Money Laundering Certified Associate) otorgada por FIBA y Florida International University. Diplomado en Seguros y Risk Management de la Universidad Paraguayo Alemana. Actualmente cursando una Maestría en Compliance y Gestión de Riesgos en la ADEN University Panamá. |

| COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD     |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                                | NOMBRE Y APELLIDO     | PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Miembro del Comité                   | Arturo Llanes Añazco  | Abogado egresado Distinguido de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Amplia experiencia en la práctica del derecho en el sector financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Presidente del Comité                | Carmen Barboza        | Licenciatura en Ciencias Contables en la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en seguros en la Universidad Técnica en Comercialización y Desarrollo. Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.                                                                                                                                                |
| Secretario<br>Coordinador del Comité | Juan Carlos Dominguez | Licenciado en Ciencias Informáticas con énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Especialización en Didáctica Universitaria en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. Maestría Internacional en Administración de Negocios en la Universidad Nacional de Ciencias y Tecnología de Taiwán. Amplia experiencia en el rubro tecnológico. |
| Miembro del Comité                   | Andrea Lezcano        | Ingeniera en Informática con especialización en Docencia Universitaria. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en tecnología de la información y una amplia trayectoria en el sector bancario, con experiencia en las áreas de Seguridad de la Información y Auditoría Interna. Actualmente se desempeña como Auditora Informática Senior, cargo que ocupa desde hace más de siete años.                                |
| Miembro del Comité                   | Osmar González        | Licenciado en Sistemas Informáticos por la Universidad Autónoma de Asunción. Profesional con experiencia en Auditoría, Riesgo Operacional, Controles Internos, Compliance y Seguridad de la Información. Experiencia en gestión de riesgos, auditorías ISO/IEC 27001, controles SOX, gobierno de productos y gestión de vulnerabilidades. Amplia experiencia en el rubro Financiero.                                                  |

| PLANA EJECUTIVA                     |                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CARGO                               | NOMBRE Y APELLIDO          | PERFIL PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Gerente General                     | Carmen Luz Barboza Lezcano | Licenciatura en Ciencias Contables en la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en seguros en la Universidad Técnica en Comercialización y Desarrollo. Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador.   |
| Gerente Técnico                     | Eduardo Machuca            | Lic. En Administración de Empresas en la Universidad Católica. Diplomado de Reaseguros en Chile. Seminario Anual de Suscripción de RGA en Panamá. Cursando la Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Americana. Amplia experiencia en el rubro asegurador. |
| Gerente Administrativo y Financiero | Diego Santacruz            | Contador Público de la Universidad Nacional de Asunción. Diplomado en Ciencias de datos por la Universidad Comunera. Cursando la Maestría de Inteligencia Artificial y Análisis de datos en la Universidad Nacional de Asunción. Amplia experiencia en el rubro asegurador.              |

## D.2 Composición del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos y de otros órganos de control constituidos en la entidad, incluyendo una breve descripción de los objetivos de cada uno, respetando el siguiente esquema:

| COMITÉ                             | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MIEMBROS (Nombres y Cargos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMITÉ DE AUDITORIA                | El Comité de Auditoría tiene como objetivo apoyo a la gestión que realiza el Directorio, respecto de la definición de políticas y del diseño de los procedimientos, así como de la implementación y supervisión del control interno de la entidad supervisada.                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p><b>Arturo Llanes</b><br/>Director – Miembro del Comité</p> <p><b>Hernando Lesme</b><br/>Director – Presidente del Comité</p> <p><b>Ricardo Cabrera</b><br/>Auditor Interno – Secretario Coordinador del Comité</p> <p><b>Carmen Barboza</b><br/>Gerente General – Miembro del Comité</p> <p><b>Andrea Lezcano</b><br/>Auditor Interno Informático – Miembro del Comité</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| COMITÉ DE RIESGOS                  | <p>El Comité de Riesgos tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas vigentes en la materia, políticas internas y los procedimientos de la aseguradora.</p> <p>El Comité de Riesgos tiene como propósito promover la identificación, análisis, medición, control y divulgación de los riesgos a que se expone la compañía en el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de generar una cultura de administración de riesgos y prácticas efectivas en todos los aspectos y de acuerdo con las normativas vigentes.</p> | <p><b>Arturo Llanes</b><br/>Director Titular – Presidente del Comité</p> <p><b>Carmen Barboza</b><br/>Gerente General – Miembro del Comité</p> <p><b>Diego Santacruz</b><br/>Gerente Administrativo y Financiero Miembro del Comité</p> <p><b>Marcelo Machuca</b><br/>Gerente Técnico – Secretario Coordinador del Comité</p> <p><b>Juan Carlos Dominguez</b><br/>Administrador de TI – Miembro del Comité</p> <p><b>Diana Martinez</b><br/>Encargada de Cumplimiento Normativo Miembro del Comité</p> <p><b>Andrea Bogarin</b><br/>Oficial de Cumplimiento – Miembro del Comité</p> <p><b>Osmar González</b><br/>Oficial de Seguridad – Miembro del Comité</p> |
| COMITÉ DE PLAFT                    | El Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT) tiene como objetivo establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LA/FT y el apoyo al Oficial de Cumplimiento para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT, de acuerdo a la normativa legal vigente de manera a garantizar un sistema adecuado de prevención del riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.                              | <p><b>Arturo Llanes</b><br/>Director Titular – Miembro del Comité</p> <p><b>Hernando Lesme</b><br/>Director – Miembro del Comité</p> <p><b>Carmen Barboza</b><br/>Gerente General – Presidente del Comité</p> <p><b>Andrea Bogarin</b><br/>Oficial de Cumplimiento – Secretario Coordinador del Comité</p> <p><b>Marcelo Machuca</b><br/>Oficial de Cumplimiento Interino – Miembro del Comité</p>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES | El Comité de Inversiones tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de la aseguradora en función al debido cumplimiento de las normativas vigentes en la materia. El Comité de Inversiones tiene como propósito respaldar los riesgos asumidos por la compañía con activos idóneos y diversificados con perfil de seguridad, rentabilidad y liquidez.                                                                                                                                    | <p><b>Hernando Lesme</b><br/>Director – Miembro del Comité</p> <p><b>Carmen Barboza</b><br/>Gerente General – Presidente del Comité</p> <p><b>Diego Santacruz</b><br/>Gerente Administrativo y Financiero<br/>Secretario Coordinador del Comité</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD   | El Comité de Tecnología tiene como principal propósito establecer y mantener marco de gobierno con la evaluación, supervisión y orientación del sistema de gobierno de TI Y SI, así como estar informado del mantenimiento de políticas, normas, procedimientos y demás documentos requeridos.                                                                                                                                                                                                                                             | <p><b>Arturo Llanes</b><br/>Director Titular – Miembro del Comité</p> <p><b>Carmen Barboza</b><br/>Gerente General – Presidente del Comité</p> <p><b>Juan Carlos Dominguez</b><br/>Administrador de TI – Secretario Coordinador del Comité</p> <p><b>Osmar González</b><br/>Oficial de Seguridad – Miembro del Comité</p> <p><b>Andrea Lezcano</b><br/>Auditor Interno Informático – Miembro del Comité</p>                                                                                                                                                                                                                                                     |

### D.3 La nómina de síndicos y personal superior (Directorio y Plana Ejecutiva).

| CARGO                                   | NOMBRES Y APELLIDOS           |
|-----------------------------------------|-------------------------------|
| SÍNDICOS                                |                               |
| Síndico Titular                         | César Coll Rodríguez          |
| Síndico Suplente                        | Carlos Arístides Sosa Acosta  |
| DIRECTORIO                              |                               |
| Director Titular - Presidente           | Celio Tunholi                 |
| Director Titular Vicepresidente Primero | Hernando Lesme Romero         |
| Director Titular Vicepresidente Segundo | Arturo Llanes Añazco          |
| PLANA EJECUTIVA                         |                               |
| Gerente General                         | Carmen Luz Barboza Lezcano    |
| Gerente Técnico                         | Eduardo Marcelo Machuca Rivas |
| Gerente Administrativo y Financiero     | Diego Santacruz Colmán        |

### D.4 Ceses que se hayan producido durante el periodo informado en los órganos de administración y control.

Cinthia Gavilán, quien se desempeñaba como Gerente Administrativa y Financiera, dejó el cargo el 25/03/2026.

## E. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

### E.1 Brevemente, las políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada integración, medición, control y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.

Atlas S.A. de Seguros cuenta con un esquema integral de gestión de riesgos de alcance transversal, sustentado en una Política de Gestión de Riesgos y complementado por políticas y procedimientos para los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía. Este marco contempla la identificación, evaluación, control, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos, con responsabilidades definidas para el Directorio, la Gerencia General y las áreas especializadas.

En materia de **riesgos técnicos**, la Compañía aplica criterios de selección y suscripción basados en la calidad del riesgo, inspecciones cuando corresponden, límites de suma asegurada, análisis de tarificación y evaluación de la capacidad de reaseguro. Asimismo, las renovaciones de pólizas consideran indicadores de mora, siniestralidad y condiciones de pago. Su monitoreo se realiza mediante el análisis permanente de la siniestralidad, rentabilidad y condiciones de renovación, respaldo documental de la suscripción.

Respecto al **riesgo de reaseguro y concentración**, se cuenta con una política de cesión, retención y retrocesión que busca limitar exposiciones, homogeneizar responsabilidades, ampliar la capacidad de cobertura y estabilizar resultados. La gestión incluye la selección y evaluación de reaseguradores, así como el monitoreo periódico de los niveles de retención, capacidad, distribución de riesgos y calificación de las contrapartes.

En relación con los **riesgos de inversión y liquidez**, la Compañía dispone de lineamientos específicos para la administración de recursos, considerando riesgos de mercado, liquidez y gestión de activos/pasivos. El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de la disponibilidad de fondos, el análisis de las condiciones de mercado y la emisión de reportes periódicos.

Para los **riesgos operacionales y tecnológicos**, se implementan controles de procesos, manuales y procedimientos internos, complementados con lineamientos de gestión tecnológica y seguridad de la información. La supervisión se apoya en un análisis de riesgos, niveles de apetito y tolerancia aprobados, revisiones periódicas y planes de mitigación ante desviaciones identificadas.

---

En cuanto al **cumplimiento normativo, legal y contractual**, se efectúan relevamientos normativos, asignación de responsables de procesos, autoevaluaciones y planes de acción. Estas actividades son complementadas con controles periódicos, actualización regulatoria y capacitaciones continuas.

Para la gestión de los riesgos asociados a **LA/FT y riesgo de clientes**, la compañía aplica una metodología de autoevaluación basada en indicadores de riesgos de manera a medir analíticamente en base a ponderaciones la exposición ante eventos de LA/FT. Por otro lado, aplica una matriz automatizada de riesgo de clientes que considera factores relacionados con el cliente, productos, zonas geográficas, canales, medios de pago y nivel transaccional. El monitoreo contempla verificaciones contra listas restrictivas y PEP, seguimiento reforzado de clientes de mayor riesgo y actualización periódica de las matrices de riesgo de clientes.

Finalmente, en materia de **sinistros, fraude y riesgo reputacional**, la compañía cuenta con políticas y procedimientos que incluyen controles documentales, verificaciones, auditorías, medidas de mitigación del riesgo de fraude, trazabilidad de expedientes y evaluación de proveedores, además de lineamientos para la gestión de la reputación institucional. Su seguimiento se realiza mediante revisiones periódicas, auditorías internas y monitoreo continuo de los procesos involucrados.

Asimismo, Atlas S.A. de Seguros adopta el modelo de **Tres Líneas de Defensa** como parte de su sistema integral de gestión de riesgos. En este esquema, las áreas operativas constituyen la primera línea de defensa y son responsables de gestionar los riesgos inherentes a sus procesos; las funciones de Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y PLAFT conforman la segunda línea de defensa, encargadas de supervisar y monitorear la adecuada gestión de dichos riesgos; mientras que Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa, proporcionando una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de control interno y de gestión de riesgos.

## **E.2 Las metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas.**

Atlas Seguros clasifica sus riesgos de acuerdo con su naturaleza y origen, con el propósito de facilitar su identificación, evaluación, monitoreo y gestión integral. Esta clasificación permite una mejor comprensión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la compañía y de sus posibles implicancias sobre las operaciones, la situación financiera, el cumplimiento normativo y la reputación institucional. Para ello, cuenta con metodologías de evaluación y herramientas de gestión específicas para cada categoría de riesgo.

---

En materia de **Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)**, la compañía aplica una metodología de autoevaluación institucional que determina el riesgo inherente mediante la combinación de variables de probabilidad e impacto, incorporando además la evaluación de la efectividad de los controles y los niveles de apetito de riesgo definidos por la compañía. Como resultado, se calcula el riesgo residual mediante escalas cuantitativas y categorías de riesgo alto, medio o bajo. Para ello se utilizan matrices de identificación y autoevaluación de riesgos, informes periódicos de evaluación, monitoreos internos, auditorías y revisiones regulatorias.

Complementariamente, para la gestión del **riesgo de clientes en materia de LA/FT**, se emplea una matriz automatizada que considera factores asociados al cliente, producto, zona geográfica, canal, medio de pago y comportamiento transaccional. La calificación resulta de la ponderación de dichos factores y permite clasificar a los clientes según su nivel de riesgo.

Este proceso se encuentra parametrizado y automatizado en el sistema informático de la compañía. Por otro lado, se realizan verificaciones periódicas y automatizadas contra listas restrictivas y Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Respecto al **riesgo de reaseguro y retención**, la cuantificación se realiza considerando los límites regulatorios de retención aplicables a cada ramo, el capital retenido neto de reaseguro, la capacidad de cobertura disponible y los análisis de siniestralidad. La gestión se apoya en sistemas parametrizados con las condiciones de los contratos de reaseguro, perfiles de cartera, estadísticas de frecuencia y severidad de siniestros, controles sobre coberturas facultativas y seguimiento de las calificaciones de los reaseguradores.

En relación con **los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información**, la compañía utiliza indicadores de disponibilidad para servicios críticos, niveles de servicio (SLA) aprobados por el Directorio y parámetros de capacidad y rendimiento para la infraestructura tecnológica. Estos riesgos son gestionados mediante herramientas de monitoreo de servicios y servidores críticos, análisis de riesgos y evaluaciones periódicas respecto de los niveles de apetito, tolerancia y umbrales establecidos.

Para el **riesgo técnico o de suscripción**, la evaluación considera la capacidad de cobertura de los contratos de reaseguro, los límites de suma asegurada, la inspección de riesgos cuando corresponde y el análisis de siniestralidad y rentabilidad en los procesos de suscripción y renovación. La gestión se apoya en herramientas de cotización y administración de pólizas, informes de inspección, estadísticas de siniestros y documentación de respaldo de las operaciones de suscripción.

---

En cuanto al **riesgo de crédito asociado a primas**, la metodología considera el seguimiento de la mora por antigüedad de saldos y la constitución de reservas conforme a las políticas vigentes. Para su administración se utilizan herramientas automatizadas de control y notificación, procesos de gestión de cobranzas y mecanismos de anulación y registro contable de las reservas correspondientes.

Finalmente, para los **riesgos de cumplimiento normativo, legales y contractuales** la compañía cuenta con metodologías que contemplan la identificación de riesgos, controles, asignación de responsables, actividades de seguimiento y planes de acción correctivos. Estas actividades se sustentan en manuales y procedimientos internos, autoevaluaciones, seguimiento de planes de acción y monitoreo de cumplimiento.

Asimismo, la supervisión de estas metodologías y herramientas se enmarca en el modelo de Tres Líneas de Defensa, mediante el cual las áreas operativas gestionan los riesgos inherentes a sus actividades, las funciones de Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y PLAFT realizan el monitoreo y supervisión de segunda línea, y Auditoría Interna proporciona una evaluación independiente de la efectividad de los controles y de la gestión integral de riesgos.

---

## **F. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES**

La Política de Inversiones de Atlas S.A. de Seguros da cumplimiento a la Ley de Seguros N° 827/96 y a la Resolución SS.SG. N° 132/2015, cuyo Artículo 17° establece la obligatoriedad de aprobar una Política de Inversiones. El objetivo declarado es lograr un equilibrio óptimo entre liquidez, rentabilidad y garantía, aplicando el Criterio de Prudencia en función de las disposiciones regulatorias, la oferta de títulos y el perfil de riesgo de la entidad; preservando la diversificación en función a los fondos invertibles y resguardar a los asegurados para el debido cumplimiento de los contratos cuando lo requieran y en concordancia a los parámetros y límites definidos por el Directorio.

Al cierre del ejercicio la composición de la cartera de inversiones estaba representada por el 59% en dólares y el 41% en guaraníes. De estas inversiones el 90% fueron en Certificados de Depósitos de Ahorros y el 10% distribuidos en Bonos del Ministerio de Economía, Letras y Bonos del Sector privado con calificaciones desde pyBBB.

El desempeño de las inversiones es evaluado periódicamente informando al Directorio y al Comité de Inversiones, considerando criterios de rentabilidad, riesgo y liquidez.

### **La evaluación comprende:**

- a.** Rentabilidad obtenida respecto al benchmark definido por el Comité de Inversiones.
- b.** Calidad crediticia y nivel de concentración de la cartera.
- c.** Liquidez disponible para cubrir obligaciones, siniestros y requerimientos operativos.
- d.** Cumplimiento de los límites establecidos en la Política de Inversiones y en la normativa aplicable.
- e.** Se permitirá únicamente las emitidas por entidades con calificación de riesgos: AAA, AA, A, BBB+ o con autorización del Directorio o Comité de Inversiones para aquellas inversiones con emisoras de menor calificación.

**Los resultados serán informados al Directorio mediante indicadores financieros y de riesgo que permiten evaluar si la cartera genera un retorno adecuado al riesgo asumido.**

---

## **G. AUDITORIA EXTERNA**

**G.1 Para preservar la independencia del Auditor Externo, la Aseguradora tiene presente las disposiciones normativas, expuestas en la Resolución SS.SG. N°241/04. Los Auditores Externos son seleccionados considerando las firmas auditoras internacionales que operan en el país y se encuentran inscriptas y habilitadas por la Superintendencia de Seguros.**

El Comité de Auditoría evalúa anualmente las propuestas y el desempeño de los Auditores Externos y propone al Directorio, la designación, continuidad o cambio de los Auditores Externos.

**G.2 Acorde a la mencionada reglamentación, la Aseguradora no podrá contratar el servicio de este Auditor Independiente para emitir opinión sobre sus Estados Financieros por más de 5 (cinco) ejercicios consecutivos, debiendo transcurrir por lo menos un año para volver a contratar a un mismo Auditor.**

En el ejercicio 2026 se contrató a la firma “JUAN CARLOS DESCALZO & ASOCIADOS” para la realización de Auditoría Externa de los Estados Financieros y demás informes de auditorías externas exigidas del ejercicio comprendido entre el 01 de julio 2025 al 30 de junio 2026.

La firma Auditora está hace dos años de forma continua para los trabajos de auditoría externa de Atlas S.A. de Seguros.

---

## **H. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS**

ATLAS S.A. de Seguros cuenta con un Código de Ética y Conducta y una Política de Gestión de Conflictos de Intereses, que establecen los lineamientos para identificar, declarar, evaluar, mitigar y resolver situaciones de conflicto de interés, promoviendo la transparencia, objetividad e independencia en la toma de decisiones.

La difusión del Código de Ética y Conducta, así como de las políticas y procedimientos relacionados con conflictos de interés, se realiza mediante la entrega de ejemplares a directores, gerentes, funcionarios y demás personas sujetas a su cumplimiento.

Adicionalmente, la documentación se encuentra disponible en carpetas compartidas corporativas. Como mecanismo de comunicación, periódicamente se remiten recordatorios por correo electrónico institucional informando sobre la disponibilidad, ubicación y actualización de los manuales, políticas, reglamentos, Código de Ética y Conducta, organigrama y demás documentos vigentes, reforzando la obligación de todos los funcionarios de conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en dichos documentos.

La Compañía dispone además de canales confidenciales para la recepción de denuncias relacionadas con conflictos de interés o incumplimientos éticos, garantizando la confidencialidad de la información y la protección contra represalias para quienes denuncien de buena fe.

## **I. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS**

ATLAS S.A. de Seguros mantiene canales de comunicación que permiten una interacción permanente y transparente con sus accionistas, promoviendo el ejercicio de sus derechos de información, participación y voto. Los accionistas reciben información suficiente y con la debida anticipación sobre las Asambleas de Accionistas, incluyendo fecha, lugar, orden del día y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones. Asimismo, tienen la posibilidad de participar y votar personalmente o por representación, así como formular consultas y solicitar información relacionada con la gestión y actividades de la sociedad.

---

Como mecanismo adicional de participación, la compañía dispone de canales de comunicación habilitados para que los accionistas puedan realizar consultas, sugerencias, comentarios o solicitar información relacionada con la compañía, las cuales son atendidas y respondidas conforme a las disposiciones de gobierno corporativo vigentes.

La Asamblea General de Accionistas constituye el máximo órgano de gobierno de la compañía y es el ámbito mediante el cual los accionistas ejercen su participación en las decisiones fundamentales de la sociedad, conforme a los Estatutos Sociales, la normativa interna y las disposiciones sobre buen gobierno corporativo aplicables.

## **J. APLICACIÓN DE NORMATIVA EXTRANJERA**

Atlas S.A. de Seguros no se encuentra sometida a ninguna normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

## **K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

El presente informe estará disponible a través de nuestra página web en la siguiente dirección

**[www.atlasseguros.com.py](http://www.atlasseguros.com.py)**



Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Atlas S.A. de Seguros, en su sesión de fecha 17/09/2026.



**Edificio Atlas Center**  
Piso 5 | Quesada esq. Tte. Zotti



**Contacto:**  
(595 21) 217 5050



**Email:** [seguros@atlasseguros.com.py](mailto:seguros@atlasseguros.com.py)  
**Web:** [www.atlasseguros.com.py](http://www.atlasseguros.com.py)